

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 9 de octubre de 2018, por la que se aprueba el formulario para la inscripción en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias de Andalucía.*

#### P R E Á M B U L O

La Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, regula esta figura jurídica de carácter voluntario, con el fin de promover esta modalidad de explotación agraria como un vehículo para alcanzar la verdadera equiparación de las mujeres y los hombres en la explotación agraria, dando cumplimiento efectivo al principio de igualdad y no discriminación proclamado en la Constitución.

La explotación agraria de titularidad compartida se define como la unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria. Junto con los requisitos que deben reunir las personas titulares, para que la titularidad compartida de las explotaciones agrarias produzca todos sus efectos jurídicos será precisa su inscripción previa en el Registro constituido al efecto por la correspondiente Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley 35/2011, de 4 de octubre.

El Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA) y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales, incluye en su artículo 4.3 la constitución del Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias en Andalucía, integrado dentro del REAFA. En su disposición final tercera se habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia agraria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el mencionado decreto.

Por otro lado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 69 define la declaración responsable como el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o para su ejercicio, disponiendo, en su caso, de la documentación que así lo acredita, y que pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de las obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Asimismo, la declaración responsable ofrece los incentivos adecuados para dinamizar la actividad económica, permite simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

En su virtud, a propuesta del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

#### R E S U E L V O

Primero. Inscripción.

La inscripción de la titularidad compartida en el Registro de Titularidades Compartidas de Explotaciones Agrarias de Andalucía se realizará mediante declaración responsable

de las personas titulares de la explotación o de su representante, conforme al formulario establecido en el anexo que se publica conjuntamente con la presente orden.

Segundo. Procedimiento.

El procedimiento de inscripción se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título I del Decreto 190/2018, de 9 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (REAF) y el Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Efectos.

La presente orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2018

RODRIGO SÁNCHEZ HARO  
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE ANDALUCÍA.**  
(Código procedimiento: 15904)

1 OBJETO DE LA DECLARACIÓN	
NIF DE LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA:	
E- <input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Solicitud de inscripción. A efectos de inscripción, los bienes y derechos que conforman la explotación agraria de titularidad compartida (artículo 6.2.c de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias), son los que han sido asociados al código REGEPA que figura en el apartado 2 de la presente declaración.	
<input type="checkbox"/> Modificación/actualización de datos inscritos.	
<input type="checkbox"/> Cancelación de la inscripción.	
2 CÓDIGO REGEPA <sup>1</sup> DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	
CÓDIGO REGEPA:	
<input type="text"/>	
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
3 DATOS DE LA PRIMERA PERSONA COTITULAR	
APELLIDOS Y NOMBRE	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE:	
DOMICILIO:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	PAÍS:
COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
4 DATOS DE LA SEGUNDA PERSONA COTITULAR	
APELLIDOS Y NOMBRE	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE:	
DOMICILIO:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	PAÍS:
COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	
5 DATOS DEL REPRESENTANTE DESIGNADO	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE:	
SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	



001782/1D

(1) Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA), según lo establecido en el R.D. 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de higiene en la producción agrícola.





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO

### 9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Los abajo firmantes, cuyas circunstancias personales figuran en la presente declaración,

1.º **DECLARAN, bajo su exclusiva responsabilidad**, que están dados de alta en la Seguridad Social, ejercen la actividad agraria, trabajan en la explotación de modo directo y personal, residen en el ámbito rural en que radica la explotación y se hayan unidos por matrimonio o análoga relación de afectividad, y se comprometen a poner a disposición de la Administración, en caso de ser requeridos para ello, la documentación acreditativa de los anteriores extremos e

2.º **INSTAN** la inscripción de su titularidad compartida en el Registro de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias de Andalucía.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PRIMERA PERSONA COTITULAR, LA SEGUNDA PERSONA COTITULAR,

Fdo.: ..... Fdo.: .....  
REPRESENTANTE DESIGNADO,

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	0	4	5	4	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:
- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
  - Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capder@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capder@juntadeandalucia.es).
  - Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el registro y gestión de la información asociada a las explotaciones agrarias, forestales y agroforestales andaluzas, así como de su producción y del transporte y comercialización de ésta, en el tratamiento denominado "Explotaciones agrarias, forestales y agroforestales de Andalucía", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, entre otras.
  - Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
  - La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

001782/1D

00143975

